



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 28 de diciembre de 2021

AUTORIZACIÓN N°797

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°380 de fecha 14.12.2021 Emitido por jefe de CESFAM Piedra del Águila del Departamento de Salud Municipal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con prestaciones de Servicios Oftalmológicos para usuarios de la comuna de los establecimientos de salud del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 27.12.2021 publicaciones de Cotización ID 2744-472-COT21
- 3.-Fecha de cierre 28.12.2021 con un total de 01 Cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-918-AG21 a **ALTAVISTA SOCIEDAD MEDICA SPA Rut 77.362.809-2** por compra de Servicios Oftalmológicos, por el valor de **\$359.100.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



\* KARINA ARRIAGADA GARAY  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.



\* PEDRO PARADA DIAZ  
ENCARGADO ÁREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL